

MINISTERIO DE SALUD
Programa Nacional de Inversiones
en Salud - PRONIS



Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas
N° 3 -2022-PRONIS

Lima, 21 ENE. 2022

VISTOS:

El Expediente N° ADM17475-2021-V-1 que contiene el Proveído N° 119-2022-MINSA/PRONIS-UAF de la Unidad de Administración y Finanzas, que adjunta el Informe N° 174-2022-MINSA/PRONIS-UAF-SUL de la Sub Unidad de Logística, el Memorando N° 28-2022-MINSA/PRONIS/UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe Legal N° 015-2022-MINSA/PRONIS-UAF de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 035-2014-SA, modificado por Decreto Supremo N° 032-2017-SA, se creó el Programa Nacional de Inversiones en Salud, con la finalidad de ampliar y mejorar la capacidad resolutive de los establecimientos de salud y coadyuvar a cerrar las brechas en infraestructura y oferta de servicios para obtener las mejoras sanitarias, en cumplimiento de los lineamientos de la política nacional y sectorial;

Que, con Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA del 21 de noviembre de 2018, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, como documento normativo de gestión institucional, en el que se determina su naturaleza, procesos y estructura funcional, modificándose mediante Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA del 16 de diciembre de 2019;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1341-2021/MINSA del 30 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año 2022 del Pliego 011: Ministerio de Salud, que comprende a la Unidad Ejecutora 125: Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1338-2021/MINSA del 30 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional de la Entidad para el ejercicio fiscal 2022;



Que, mediante la Resolución de Coordinación General N° 04-2022-PRONIS-CG del 12 de enero de 2022, la Coordinación General del PRONIS delega a diversos funcionarios y servidores, facultades bajo el ámbito del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el Reglamento de la citada Ley.

Que, los numerales 6.1 y 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", dispone que el Plan Anual de Contrataciones constituye el instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de la Entidad, el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en consonancia con ello, cabe señalar que el numeral 15.1 del artículo 15 del TUO de la Ley N° 30225, en concordancia con los numerales 7.3.1 y 7.3.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, por el Titular de la Entidad o funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con independencia de que se sujeten a su ámbito de aplicación. Asimismo, se establece que el PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA,

Que, a través del Informe N° 174-2022-MINSA/PRONIS-UAF-SUL del 20 de enero de 2022, la Sub Unidad de Logística sustenta la propuesta del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del PRONIS para el Año Fiscal 2022, considerando la necesidad de incluir seis (06) procedimientos de selección, agregando que se cuenta con la disponibilidad presupuestal respectiva, otorgada por Memorando N° 28-2022-MINSA/PRONIS/UPPM, emitido por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, precisando que los referidos procedimientos se encuentran vinculados al Plan Operativo Institucional del Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2022, que comprende a la Unidad Ejecutora 125: Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS;

Que, mediante el Informe N° 174-2022-MINSA/PRONIS-UAF-SUL del 20 de enero de 2022, la Sub Unidad de Logística ha emitido opinión favorable sobre la procedencia de aprobar del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2022, al encontrarse conforme al TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones";

Que, mediante el Informe Legal N° 15-2022-MINSA/PRONIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera legalmente viable que la Unidad de Administración y Finanzas formalice la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2022;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2022;

Que, de conformidad con la Resolución de Coordinación General N° 04-2021-PRONIS-CG del 12 de enero de 2022, corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas aprobar el Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2022;

Con las visaciones de la Sub Unidad de Logística, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Unidad de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2022.

Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud para el Año Fiscal 2022, el que comprende seis (06) procedimientos de selección, de acuerdo al Anexo N° 01, adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Publicación en SEACE.

Disponer que la Sub Unidad de Logística publique la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme a lo señalado en el numeral 7.4.4 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Artículo 3.- Publicación en el portal web del PRONIS.

Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúe la publicación de la presente resolución en el portal web del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

Regístrese y comuníquese.




Abg. CLAUDIA ROSALIA CENTURION LINO
Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas
Programa Nacional de Inversiones en Salud
UE 125 - PRONIS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

203226-UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

C) SIGLAS :

PRONIS

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE SALUD

D) UNIDAD EJECUTORA :

1655

E) RUC :

20501765226

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
														DEPA	PROV	DIST							
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO A TRAVÉS DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO	1411150700068669	40 - Unidad	5000	1 - Soles	1.00	189651.00	15	01	20	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad				0 - SI
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SEGURO DE BIENES MUEBLES PARA EL PRONIS	8413151400094891	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	60000.00	15	01	20	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad				0 - SI
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS	EMISION DE BOLETOS AÉREOS A TRAVÉS DE CATALOGOS ELECTRONICOS DE ACUERDO MARCO	7811150200352926	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	399500	15	01	20	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad				0 - SI
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A INTERNET	8312170300232375	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	129000.00	15	01	20	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad				0 - SI
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2426613: RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE PUCHACA ALTO, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE	8110150800234063	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	535682.00	14	02	03	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad				0 - SI
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2426642: RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALAS DEL CENTRO DE SALUD SALAS, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	8110150800234063	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	2101790.00	14	02	03	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad				0 - SI

